

Calendario escolar 2024 – 2025

Cuadro síntesis informativo

SEPTIEMBRE 2024						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE 2024						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE 2024						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE 2024						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ENERO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

MARZO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL 2025						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAYO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

A efectos académicos:

- Inicio de periodo lectivo alumnado enseñanzas correspondientes.
- Día festivo/vacacional enseñanzas correspondientes.
- Otros días no lectivos enseñanzas que corresponden.
- Evaluación final ordinaria enseñanzas que correspondan.
- Repaso y actividades formativas enseñanzas que correspondan.
- Última día lectivo alumnado enseñanzas correspondientes.
- Fiestas locales.

NOTAS:

1. A este calendario hay que añadir los días de fiesta de ámbito local que haya determinado cada municipio y así aparezcan publicados en el BOCM para los años 2024 y 2025. También hay que añadir las festividades que determine la Comunidad Autónoma de Madrid para el año 2025, en el ejercicio de sus competencias, y las de ámbito nacional no trasladables que se establezcan para el año 2025.
2. Los centros privados sostenidos con fondos públicos podrán cambiar, previo acuerdo del Consejo Escolar y notificación a la correspondiente Dirección de Área Territorial, uno de los días de la categoría 'Otros días no lectivos enseñanzas que corresponden', para facilitar la celebración del patrono del centro. Dichos traslados de fecha deben ser notificados con antelación suficiente tanto a las familias como a las Direcciones de Área Territorial.

INICIO PERIODO LECTIVO ALUMNADO ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES:

- Escuelas Infantiles, Casas de Niños, unidades de primer ciclo de Educación Infantil autorizadas en colegios públicos y Escuelas Infantiles privadas sostenidas con fondos públicos [5 de septiembre 2024]
- Centros de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial [9 de septiembre 2024]
- Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Primaria [9 de septiembre 2024]
- Centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional [10 de septiembre 2024]
- Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Secundaria [10 de septiembre 2024]
- Conservatorios Profesionales de Música [10 de septiembre 2024]
- Conservatorios Profesionales de Danza [10 de septiembre 2024]
- Escuelas Oficiales de Idiomas [10 de septiembre 2024]
- Escuelas de Arte - 2º curso de los ciclos de Artes Plásticas y Diseño [10 de septiembre 2024]
- Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores [12 de septiembre de 2024]
- Centros de Educación de Personas Adultas [18 de septiembre 2024]
- Escuelas de Arte - 1er. Curso de los ciclos de Artes Plásticas y Diseño [19 de septiembre 2024]

FINALIZACIÓN DEL PERIODO LECTIVO ALUMNADO ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES:

- Escuelas Infantiles, Casas de Niños, unidades de primer ciclo de Educación Infantil autorizadas en colegios públicos y Escuelas Infantiles privadas sostenidas con fondos públicos [31 de julio 2025]
- Centros de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial [20 de junio 2025]
- Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Primaria [20 de junio 2025]
- Centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional (excepto el alumnado de 2º curso de Bachillerato, que finalizará sus actividades lectivas en función de las necesidades derivadas de la realización de la prueba de acceso a la Universidad y sus procedimientos de admisión) [20 de junio 2025]
- Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Secundaria (excepto el alumnado de 2º curso de Bachillerato, que finalizará sus actividades lectivas en función de las necesidades derivadas de la realización de la prueba de acceso a la Universidad y sus procedimientos de admisión) [20 de junio 2025]
- Conservatorios Profesionales de Música y Conservatorios Profesionales de Danza (excepto el alumnado de 6º curso de enseñanzas profesionales, que finalizará sus actividades lectivas en función de las necesidades derivadas de la prueba de acceso a la Universidad y sus procedimientos de admisión) [20 de junio 2025]
- Escuelas Oficiales de Idiomas [20 de junio 2025]
- Escuelas de Arte [20 de junio 2025]
- Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores [20 de junio 2025]
- Centros de Educación de Personas Adultas [20 de junio 2025]